

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00000851

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 5307-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL 8.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990041105001 RAZON SOCIAL ENVASES DEL LITORAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	INLOSA C.A.	Ecuatoriana	0990604622001		12.800	1.280'000.000	
2	INMOBILIARIA ESXASIM S.A.	Ecuatoriana	0990809151001		12.800	1.280'000.000	
3	SIMOSA C.A.	Ecuatoriana	0990862370001		14.400	1.440'000.000	
4	IMPREDI S.A.	Ecuatoriana	0990830584001		14.400	1.440'000.000	
5	INMOBILIARIA NEIMOSA S.A.	Ecuatoriana	0990783640001		12.800	1.280'000.000	
6	INMOBILARIA FIVALCA S.A.	Ecuatoriana	0990783659001		12.800	1.280'000.000	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							



06 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 24 de 1998

Lugar y fecha de presentación

TOTAL	8.000'000.000
--------------	---------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL